




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
756/2019	GIN13I0KO	27-03-2019
		
040J2K233O2D2O150WVE		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/22/2019 DE GENERACIÓN DE CRÉDITO. REINTEGRO IMPORTE FACTURA FSG 18-0198

Vista la Propuesta de Sra. Concejala de Hacienda y Patrimonio de fecha 28 de marzo de 2019, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para genera crédito en el Presupuesto Municipal de 2019, prorrogado de 2018.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/22/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en virtud de créditos generados por el reintegro efectuado por la Fundación Secretariado General Gitano de 8.197,90 euros, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de marzo de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por el reintegro efectuado por la Fundación Secretariado General Gitano en fecha 19 de febrero de 2019.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por generación de créditos nº 1/22/2019, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0502-389.00	R/PRESUPUESTOS CERRADOS	8.197,90 €
TOTAL		8.197,90 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0802-231-227.99.18	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROYECTOS LOCALES DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8.197,90 €
TOTAL		8.197,90 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1